

DECRETO ALCALDICIO N° 023 /2013.

VISVIRI, 17 de Enero 2013

VISTOS:

Estos antecedentes;

- 1.- La Resolución N° 8497 del Ministerio de Educación de fecha 19/12/2012, que otorga recursos económicos al Municipio de acuerdo a los artículos 9 y 10 de la Ley N° 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación.
- 2.- El Depósito efectuado por el Ministerio de Educación el día 02 de Enero de 2013, a la Cta. Cte. N° 01009074500 del Bancoestado de Chile por un monto de \$ 34.868.991 (Treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y uno 00/100 pesos).
- 3.- El Ord. N° 005/2013 de fecha 04 de Enero remitido por el Director del Depto. de Educación a la Tesorería Municipal.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley N° 20.501, que señala que los recursos económicos una vez cumplido la obligación deberán ser utilizados en otros usos asociados a la Gestión Educacional.
- 5.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **TRASPASASE**, a contar del día 14/01/2013 la totalidad de los recursos económicos percibidos por el Ministerio de Educación a través de los artículos N° 9 y N° 10 de la Ley N° 20.501 al Presupuesto del Departamento de Educación año 2013.

El monto a incrementar el Presupuesto del Departamento de Educación año 2013 por este concepto alcanza a \$ 34.868.991 (Treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y uno 00/100 pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHÍVESE**.



LUIS HATO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO BLAS
ALCALDE (S)